



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIQUIDACION VIATICOS Y PASAJES RENOVACION CARGOS DOCENTES
AREA CIENCIAS SOCIALES 2018

VISTO:

La Nota presentada por Secretaría Académica, mediante la cual solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación del Profesor CARLOS EDUARDO BURGOS - proveniente de la Universidad Nacional del NorEste (UNNE), como integrante del Comité de Evaluación que intervino en la Renovación de cargos Docentes correspondientes al Area de Ciencias Sociales 2018, que se llevó a cabo durante los días 27 y 28/02/2020.

Que corresponde reconocer 02 (Dos) días por el concepto de Viáticos a favor del Profesor mencionado, además de la liquidación de gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario de esta Facultad.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar y Declarar de Legítimo abono, la liquidación realizada por el concepto de VIATICOS, a favor del Docente y según la cantidad de días que se detallan a continuación:

- **Prof. BURGOS, Carlos Eduardo**, proveniente de la Universidad Nacional del NorEste (UNNE), la cantidad de 2 (Dos) días,

quien asistió a esta Facultad como Integrante del Comité que intervino en la renovación de cargos Docentes correspondientes al Area de Ciencias Sociales 2018, y que se llevó a cabo

durante los días 27 y 28/02/2020.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se produjeron en virtud del traslado del Profesor BURGOS, para participar en el evento mencionado.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO